

MENDOZA, 5 JUN 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 5498/18 caratulada: "FURLANI ANGELELLI, Belén S/
Acreditación Electiva "EMPREENDEDORISMO E INNOVACIÓN". Carreras de Diseño."

CONSIDERANDO:

Lo informes favorables de la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

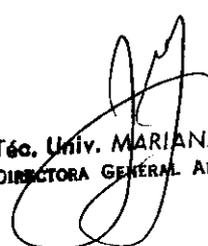
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Ana Belén FURLANI ANGELELLI (Registro N° 24.673) la asignatura "Emprendedorismo e Innovación" con una carga horaria de SESENTA (60) horas con validez a UN (1) espacio curricular electivo del Ciclo de Formación Profesional de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **421**

F. A.
pg
o


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO